.Inicio de la vía: Calle General Pintos.

.Fin de la vía: Calle Jacinto Ruiz Mendoza.

j) CALLE JUAN MARTÍN PAREDES:

.Inicio de la vía: Calle General Pintos.

.Fin de la vía: Calle General Ordóñez..

k) CALLE JACINTO RUIZ MENDOZA:

.Inicio de la vía: Calle General Pintos.

.Fin de la vía: Plaza Martín de Córdoba.

l) CALLE GENERAL ORDOÑEZ:

.Inicio de la vía: Calle General Pintos.

.Fin de la vía: Calle General Polavieja.

m) URBANIZACIÓN "BARRIADA CIUDAD DE MÁLAGA":

.Se procederá a la denominación de "Barriada Ciudad de Málaga", a la urbanización que se sitúa entre la Paseo de Ronda, A venida Madrid, Calle Santander y Camino Ciudad de Málaga. Con la numeración de los edificios de viviendas incluidas en la misma.

n) URBANIZACIÓN "BARRIADA CONSTITUCIÓN":

.Se procederá a la denominación de "Barriada Constitución", a la urbanización que se sitúa entre la Carretera de Farhana, Calle del Globo y Calle de la Piola, con la numeración de los edificios de viviendas incluidas en la misma.

Melilla a 25 de septiembre de 2007.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

**2090.-** El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Melilla, en escrito de fecha 24 de septiembre de dos mil siete, comunica lo siguiente:

Por haberlo así acordado en resolución de fecha de hoy dictada en el P.A. n.º 1637/06, seguido a instancias de D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DÍAZ, actuando en su propio nombre y derecho, contra la CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dirijo el presente a fin de que con QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que se celerará el día TRECE DE DICIEMBRE DE 2007, A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS DE SU MAÑANA, sea remitido a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente sobre la provisión del puesto de trabajo denominado "Técnico del Servicio de Desarrollo Autonómico".

De igual forma, cítese y emplácese para la vista a los terceros interesados cuyo domicilio conste a la Administración, y para aquellos que no fuera posible se publique el correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa ( Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 25 de septiembre de 2007.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

ANUNCIO

**2091.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes al año AGOSTO-07con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la